

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.733/2013

No habiendo sido posible la práctica de la notificación de los expedientes que a continuación se relacionan sobre Uniones Civiles Municipales y Parejas de Hecho de la Junta de Andalucía solicitado por las personas interesadas que abajo se indican, por causas no imputables a este Ayuntamiento, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho de la Junta de Andalucía, se cita a las personas interesadas indicadas, para que comparezcan en la Oficina de Atención Ciudadana de este Ayuntamiento de Córdoba, C/ Capitulares, planta baja, en Córdoba, al objeto de ser notificados sobre los procedimientos y expedientes que se detallan en este

Edicto.

Las personas interesadas deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para sean notificadas, significándole que si no comparecen en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

• EXPEDIENTE/S DE PAREJAS DE HECHO:

- 2011/0001 - TRB – a los interesados D. Javier Pizo Ovando (X6912074E) y D^a Ana María Agreda González (X7033787L).

- 2011/0180 - TRB – a la interesada D^a Guacimara González Miranda (54.086.540-Q).

- 2011/0187 - CIB - al interesado D. Juan Vega García (30.543.680-W).

- 2011/0204 - TRB – a la interesada D^a Nuria Barón Cámara (30.835.323-M).

• UNIONES CIVILES MUNICIPALES:

- D^a Sandra de Jesús Morales Rodríguez – RQ (DNI).

En Córdoba, a 2 de abril de 2013.- Firmado electrónicamente:
El Teniente de Alcalde de Presidencia, Miguel Ángel Torrico Pozuelo.